

Buenos Aires, 22 de Agosto de 2017

CIRCULAR Nº 2
Aclara consultas

ASUNTO: Contratación Directa Nº 81/17 - CUDAP: EXP-HCD:0002311/2017 s/ Adquisición de ciento noventa y cinco (195) extintores según ordenanza 40473 y modificatorias, con su correspondiente estampilla de control IRAM, para el Departamento de Prevención de Siniestros, dependiente de la Dirección de Seguridad y Control de la H.C.D.N.

1.- En atención a consultas practicadas por los interesados y potenciales oferentes, se procede a brindar las siguientes aclaraciones:

- PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES:

- **Renglón Nº 3:** *Ante la consulta:* Detalle el tipo de agente extintor halogenado a cotizar.

Respuesta: El Agente Extintor Halogenado es el Tipo HFC – 236 FA

Ante la consulta: “En la especificación técnica se hace referencia a que el oferente debe dar cumplimiento a la norma IRAM 3517-2”

- *Respuesta:* Se requiere que los extintores posean el “SELLO IRAM” de conformidad con la Norma IRAM.

Ante la consulta: “Se consulta si es requisito dentro de las especificaciones que el oferente cuente con certificación ISO 9001, teniendo en cuenta el beneficio que representa para el adquirente contar con oferentes que hayan implementado y aplicado un sistema de gestión de calidad.

- *Respuesta:* No es requisito.

Ante la consulta: “La adjudicación es por Renglón o por la totalidad”

Respuesta: Conforme lo establece el Artículo 13, el criterio de Evaluación y Selección de ofertas será global para el Renglón único.



GERMÁN KIRSCHNER
Director General de Asesoría y Control
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN